

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1909

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: KWAI-BEN ROSSANA.

Apoderados Legal(s) de: BIOGENERICS PHARMACEUTICAL , sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: FLORAZINC.

Número: 317650.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Denominativa

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1910

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.

Apoderados Legal(s) de: CONAIR LLC , sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware, Estados Unidos de América .

Solicitud de la Marca: CUISINART.

Número: 316080.

Clase(s): 7, 8, 9 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir redacción de los productos listados en la clase 11.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1911

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES ORIDAMA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.

Solicitud de la Marca: MEDIGRAY VASCUMED.

Número: 320935.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para notificación. (Artículo 44 Numeral 3 Ley 61 de 5 de octubre de 2012).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1912

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: DIAZ, LUIS FERNANDO.

Apoderados Legal(s) de: ITALGRES PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: MARANELO PORCELAIN TILES.

Número: 320937.

Clase(s): 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras PORCELAIN, TILES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1913

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: DIAZ, LUIS FERNANDO.

Apoderados Legal(s) de: ITALGRES PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: CRISTAL WATER.

Número: 320938.

Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar en los productos **en general** o especificar dentro de la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1914

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARANTXA B. NÚÑEZ M..
Apoderados Legal(s) de: DANA LUCÍA VALENCIA SCOTT mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-897-1916.
Solicitud de la Marca: TREPA QUE SUBE.
Número: 320940.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar SABOR ARTESANAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1915

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: CASTILLERO, SIEIRO & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: **PROCESADORA DE ARTICULOS DE LATEX, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **GLOBOS PALMERITO.**

Número: 314399-01.

Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. En el nombre de la marca la palabra "GLOBOS", toda vez de que el nombre de la marca no puede describir los productos que distingue en la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1916

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: JIMÉNEZ JORGE IVÁN.

Apoderados Legal(s) de: CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y AGRICULTURA DE PANAMÁ, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

Número: 320946.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar LAS PALABRAS CENTRO, FORMACIÓN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1917

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: ANTHONY GREGORIO RAMOS PINZÓN.
Apoderados Legal(s) de: NICOLÁS HERNANDEZ ABREGO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ
con Cédula No. 9-735-1476.
Solicitud de la Marca: CRIXTO.
Número: 320952.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso del titular de la marca en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1918

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: TOMAS CIPRIANO NIEVES OLAZABAL.

Apoderados Legal(s) de: **HYPER CLEAN, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **ALL & BATH.**

Número: 317808.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar, en el nombre de la marca el signo de ampersand (&), toda vez de que es de uso común y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1919

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: ROJAS ACOSTA JAVIER GUSTAVO.

Apoderados Legal(s) de: SINCO SOFT SAS , sociedad organizada según las leyes de NIT colombiano .

Solicitud de la Marca: SINCO ERP.

Número: 320807.

Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir. Eliminar las actividades descritas en ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL.
2. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1920

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: MELDELLYNE CIELO AGUILAR MORALES.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO TODO A DOLAR, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: La Boqueteña.

Número: 320808.

Clase(s): 30 y 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra CAFÉ.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1921

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: Johelen Calviño Oberto.

Apoderados Legal(s) de: **COSTA DEL ESTE TOWN CENTER GROUP, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **TOWN CENTER OFICINAS.**

Número: 317812.

Clase(s): 25, 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Omitió anotar (completar) las generales del apoderado legal en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1922

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: EVELYN TAMARA QUINTERO.

Apoderados Legal(s) de: GARRIDO COFFEE HIGHLAND, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CAFÉ BONANZA.

Número: 320786.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el domicilio del titular no coincide con la del Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1923

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: EVELYN TAMARA QUINTERO.

Apoderados Legal(s) de: GARRIDO COFFEE HIGHLAND, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CAFÉ DON TEO.

Número: 320789.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el domicilio del titular no coincide con la del Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

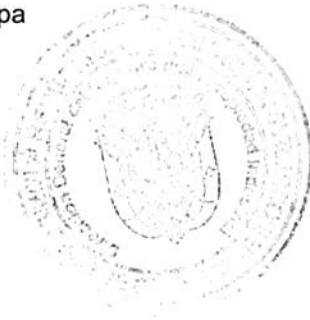
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1924
Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: EVELYN TAMARA QUINTERO.
Apoderados Legal(s) de: PANADERÍA LA CASTELLANA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PANADERIA LA CASTELLANA.
Número: 320793.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el domicilio del titular no coincide con la del Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1925

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA & FABREGA.

Apoderados Legal(s) de: L'OREAL , sociedad organizada según las leyes de FRANCIA.

Solicitud de la Marca: CREAMOS LA BELLEZA QUE MUEVE AL MUNDO.

Número: 320796.

Clase(s): 3, 41 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra BELLEZA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1926

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: CHACON RIOS ALBERTO JESUS.

Apoderados Legal(s) de: EL IMPERIO DE LAS GAFAS Y LAS MONTURAS INTERNACIONAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **ANYELA PIETRI**.

Número: 317866.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

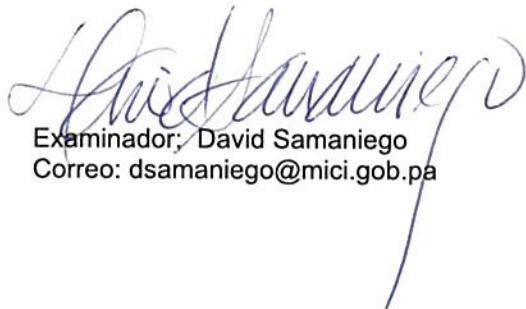
Indicar que el nombre es Ficticio, caprichoso o acuñado, toda vez de que el presente el nombre y apellido de una persona distinta con el nombre del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador, David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1928

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: David Noriel Samudio Samudio.

Apoderados Legal(s) de: **KRISTEL PAOLA COCHERAN PITTI** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-772-1314.

Solicitud de la Marca: **Granja Montaña Fresca.**

Número: 321607.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **No Reivindicar, en el nombre de la marca la palabra "GRANJA", por ser una palabra de uso común y generica en la clase 29.**
2. **Otras correcciones . Omitio presentar las generales completa del apoderdo legal en formulario para el registro de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1927

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: ELIZABETH ANAYANSI MONRROY ALMENGOR.

Apoderados Legal(s) de: **ACCIONES Y LOGISTICAS MG, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **SHOP M.G.**

Número: 321548.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

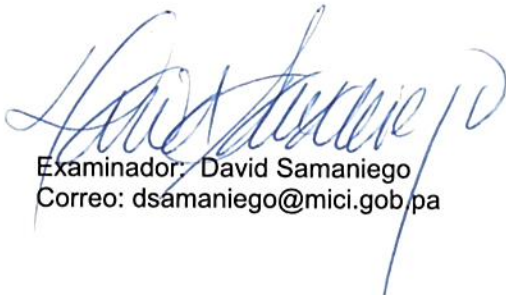
1. **Indicar el domicilio preciso del solicitante.**
2. **No Reivindicar. Las letras, palabras, números, signos y símbolos contenidos en la etiqueta, si no forman parte del nombre de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1929

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: ANIXTER-REAL ESTATE, LLC , sociedad organizada según las leyes de Illinois.

Solicitud de la Marca: XPRESSCONNECT.

Número: 315549.

Clase(s): 9, 35, 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la clase 35 los servicios corresponden a la clase 39.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1930

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: BETHEL MALCA BARRIOS.

Apoderados Legal(s) de: **BAKECORP INC.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **PANITA PITAHAYA.**

Número: 321556.

Clase(s): 29 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

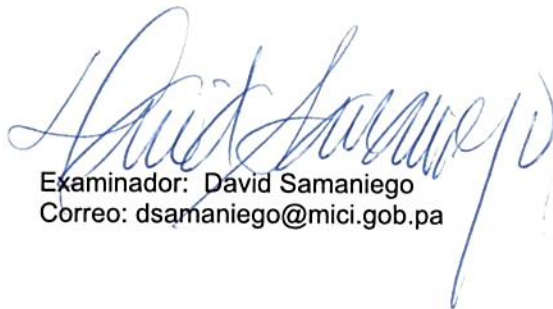
No Reivindicar: En el nombre de la marca la palabra PITAHAYA, toda vez de que el nombre de la marca no puede describir el producto que distingue en la clase y en la etiqueta palabra Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1931

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: DURLING & DURLING.

Apoderados Legal(s) de: FIRST SOLAR, INC. , sociedad organizada según las leyes de del Estado Delaware, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: First Solar.

Número: 320805.

Clase(s): 9, 11, 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra Solar.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1932

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: RIOS OSES ANAYANSI.

Apoderados Legal(s) de: **DISTRIBUIDORA SULYN, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **RUM CREAM DELIGHT.**

Número: 321560.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Presentar domicilio preciso del solicitante.**
2. **Traducción del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca.**
3. **Completar las generales del apoderado legal.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1933

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal(s) de: BODEGAS MARTÍN CÓDAX, S.A.U. , sociedad organizada según las leyes de ESPAÑA.

Solicitud de la Marca: MARIETA ALBARIÑO.

Número: 307666-01.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar que el nombre es Ficticio, acuñado o presentar Carta de Consentimiento.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1934

Hoy 16 de septiembre de 2025

Se comunica a: MORAN IP.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA ODEL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: SMOOTH SHAMPOO MOISTURIZING.

Número: 321563.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. La imagen de la **"MANDALA"** contenida en la etiqueta de la marca, configuración geométrica de símbolos espirituales utilizadas por diversas religiones, de uso comun y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

